



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190031500	Ordinario	Carlos Enrique Romero Vizcaino	Lm Mantenimiento Y Construcciones S.A.S.	03/03/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Lm Mantenimiento Y Costrucciones S.A.S.Segundo: Fíjese El Día Veintitrés (23) De Marzo De 2.021 A Las 10:30 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

3afc951e-b29c-49a0-8bdd-887b557eab23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



				Teams Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.Tercero: Téngase Al Dr. Ricardo Miguel Garcia Salzedo, Como Apoderado Judicial De La Demandada Lm Mantenimiento Y Costrucciones S.A.S., Para Los Fines Y Términos Del Poder A Él Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

3afc951e-b29c-49a0-8bdd-887b557eab23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



08001310501320200019900	Ordinario	Delibeth De La Hoz	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	03/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Delibeth Macea De La Hoz Contra Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion Sa.-, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yeros Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra.
08001310501320190008300	Ordinario	Federman Sanchez Diaz	Carlos Vengal Perez	03/03/2021	Auto Requiere - Primero: Estese A Lo Resuelto Mediante Auto De Fecha

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

3afc951e-b29c-49a0-8bdd-887b557eab23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



10 De Diciembre De 2.019,
Notificado En Estado No
002 Del 15 De Enero De
2.020, Por Medio Del Cual
Se Ordenó El
Emplazamiento Del
Demandado Carlos Vengal
Perez Y Se Le Designó
Curador Ad-
Litem.Segundo:
Requierase A La Parte
Demandante O A Los
Interesados Del Presente
Proceso, Para Realizar Las
Actuaciones
Correspondientes Al
Mismo, A Fin De Aportar El
Desprendible Del Periódico
Publicado En El Heraldo Yo
El Tiempo Para Que Se
Surta El Emplazamiento
Del Demandado Carlos
Vengal Perez., So Pena De

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

3afc951e-b29c-49a0-8bdd-887b557eab23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



				Darse Aplicación Al Parágrafo Del Artículo 30 Del Cptss.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

3afc951e-b29c-49a0-8bdd-887b557eab23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200019600	Ordinario	Nubia Rosalba Lozano De La Rosa	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	03/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Nubia Rosalia Lozano De La Rosa Y Otro Contra La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

3afc951e-b29c-49a0-8bdd-887b557eab23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



08001310501320180037900	Ordinario	Ted Hooker May	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	03/03/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Deltribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia De Fecha 10 Dejunio De 2020, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria De Fecha 30 Deseptiembre De 2019 Proferida Por Este Juzgado, E Impuso Costas En Segunda Instancia. Enconsecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestasen Primera Y Segunda Instancia A Cargo
-------------------------	-----------	----------------	---	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

3afc951e-b29c-49a0-8bdd-887b557eab23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



				De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Delc.G.P
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

3afc951e-b29c-49a0-8bdd-887b557eab23